

Asistencia e instrucciones: ¿Qué debe hacer?

Estimada/o solicitante:

Nos complace que su organización haya decidido incorporarse al Comité Español de la UICN en categoría de miembro observador (en adelante CeUICN).

Por favor tenga en cuenta que la categoría de miembros observadores tiene un carácter temporal limitado a 4 años de duración, tras el cual será necesario entrar a formar parte de la entidad bajo la categoría de miembro de pleno derecho tras, previamente, entrar a formar parte de UICN global.

Antes de cumplimentar su solicitud, sírvase leer los documentos siguientes:

- **Estatutos y Reglamento de la UICN** aprobados por los miembros: debe confirmar que su organización comparte y apoya los objetivos del CeUICN tal como figuran en dichos Estatutos y Reglamento de funcionamiento interno. También encontrará en el capítulo de miembros en categoría de observadores del Reglamento de Régimen de funcionamiento interno del CeUICN los artículos reguladores para esta categoría.
- **Estatutos y Reglamento del Comité Español de la UICN.**
- **Cuotas de la membresía:** Los miembros en categoría de observadores, al igual que los miembros de pleno derecho, deberán abonar las cuotas correspondientes anualmente. Las cuotas mínimas de los miembros se establecerán en tres modalidades que se pueden consultar en el capítulo de cuotas del Reglamento de Funcionamiento Interno del CeUICN, que adjuntamos.
- **Programa en curso de la UICN** aprobado por los Miembros de la Unión.

Si necesita asistencia o mayor información para elevar su solicitud

- Consulte la página web del Comité Español de la UICN para más información.
- Contacte con la Oficina Técnica del CeUICN (comite@uicn.es), que le asistirá en el proceso.

¿Cuáles son los principales requisitos para poder formar parte del CeUICN en categoría de observador?

La Junta Directiva del CeUICN estudiará la candidatura y debe determinar que el solicitante:

- Comparte y apoya los objetivos del Comité Español de la UICN;
- tiene como uno de sus propósitos principales sumarse a la misión de la UICN y sus amplios antecedentes de actividades a favor de la conservación de la naturaleza y el uso sostenible de los recursos naturales;
- tiene objetivos y antecedentes que incluyen en gran medida:
 - la conservación de la integridad y diversidad de la naturaleza;
 - asegurar que toda utilización de los recursos naturales sea equitativa y ecológicamente sostenible;
 - dedicación a influenciar, estimular y asistir a las sociedades para el logro de los objetivos de la UICN;
- no persigue objetivos ni lleva a cabo actuaciones que estén en conflicto con los de UICN.

Agencias u organismos gubernamentales (de acuerdo al Capítulo II del Reglamento de Funcionamiento Interno del CeUICN).

Las agencias gubernamentales que deseen ser miembros en categoría de observador del Comité Español de la UICN deberán presentar una solicitud de admisión dirigida a la Junta Directiva del CeUICN.

Organizaciones no gubernamentales, asociaciones y fundaciones privadas deben cumplir con cuatro requisitos principales (de acuerdo al Capítulo II del Reglamento de Funcionamiento Interno del CeUICN).

Las organizaciones no gubernamentales deberán:

- ser entidades no lucrativas en conformidad con la legislación del Estado donde tengan su sede;
- tener al menos tres años de actividad y constitución legal;
- tener una junta directiva autónoma e independiente; y
- tener una estructura jurídica que requiera elecciones o designaciones periódicas de sus representantes.

Además de los cuatro requisitos principales, cualquier universidad o institución similar de estudios avanzados debidamente acreditada, sus centros especializados e institutos de investigación ubicados dentro de un Estado, que deseen ser admitidos en esta categoría, deberán:

- ser una entidad académica o profesional de gran relevancia; y
- tener autonomía administrativa y de gestión.

¿Cuáles son las principales etapas del procedimiento de admisión?

- Las solicitudes de admisión bajo la categoría de miembros observadores se llevarán a cabo a través de las instrucciones descritas en la página web del Comité Español de la UICN y el Reglamento de Funcionamiento Interno.
- Las solicitudes de admisión dirigidas a la Junta Directiva se enviarán a la Oficina Técnica del Comité Español de la UICN.
- La Junta Directiva estudiará la candidatura y resolverá su decisión durante su próxima reunión.
- Antes de admitir a un solicitante, la Junta Directiva deberá:
 - o Notificar la solicitud a los Miembros y considerar cualquier posible objeción presentada en el plazo de dos semanas desde el envío de la notificación
 - o La Junta Directiva admitirá al solicitante por una mayoría de dos tercios de los votos emitidos.
 - o Cualquier decisión de la Junta Directiva sobre la admisión de un solicitante podrá ser recurrida por diez Miembros con derecho a voto en un plazo de dos semanas.

MODALIDAD DE PAGO

El CeUICN enviará anualmente una carta correspondiente al pago de la cuota donde aparecerá el importe y el nº de cuenta creada a tal efecto para realizar la transferencia bancaria.

Para más información acerca del Comité Español de la UICN: <http://www.uicn.es>

SOLICITUD DE MEMBRESÍA

Documentación a adjuntar

Lista de requisitos (por favor, marque las casillas):

- Estatutos, escritura o acta de constitución o algún otro documento estatutario de su organización**
- Último informe financiero auditado** (si no dispone de este documento, sírvase adjuntar una declaración certificada por el tesorero o el titular de su organización)
- Dos cartas de respaldo de miembros del Comité Español de la UICN que estén al día en el pago de las cuotas.**
- Declaración del titular correspondiente que certifique la competencia de la agencia gubernamental para adherirse a los Estatutos**
Solo para las Agencias gubernamentales

INFORMACIÓN GENERAL

Categoría de membresía solicitada (Seleccione una de las casillas):

Organismo gubernamental

Organismo nacional no gubernamental

Información general (Por favor, introduzca el texto o marque la casilla correspondiente)

Nombre de la organización:

Siglas:

Fecha de constitución de su organización:

Ámbito territorial:

Datos de contacto

Nombre y número de la calle:

Ciudad:

Código Postal:

Provincia:

País:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Web:

Contacto principal para las relaciones con el CeUICN:

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Teléfono (móvil):

Correo electrónico:

Contacto secundario para las relaciones con el CeUICN:

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Teléfono (móvil):

Correo electrónico:

Responsable de Comunicación:

Nombre y Apellidos:

Teléfono (móvil):

Correo electrónico:

MISIÓN, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL SOLICITANTE

IMPORTANTE: Esta sección se utilizara para valorar su solicitud como miembro observador del Comité Español de la UICN y podrá ser compartida ente los miembros del Comité Español de la UICN, tal y como nos la envíen, sin modificaciones.

Nombre de la organización:

País:

Descripción de su organización/institución:

Máximo 100 palabras

Misión/Visión de su organización/institución:

Máximo 100 palabras

Objetivos de su organización/institución tal como aparecen en sus Estatutos/Escritura de constitución/otro documento estatutario:

Logros: Describa los principales logros de su organización/institución en los últimos tres años:

Máximo 500 palabras:

Identifique las actividades de su organización con relación al programa de la UICN en vigor:

Motivos de la solicitud de membresía

- Intercambiar conocimientos**
- Trabajar en red/establecer lazos de asociación**
- Ejercer influencia sobre las políticas ambientales**
- Otros:**

Máximo 100 palabras:

AUTORIZACIÓN

Ésta sección debe ser rellenada por el/la directora/a de su organización/institución o por un/a representante con la debida autorización.

Confirmando por la presente que la información que figura en esta solicitud es exacta y que esta organización comparte y apoya los objetivos de la UICN

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Teléfono (móvil):

Correo electrónico:

Fecha (dd/mm/aaaa):

Firma:

Segunda firma (si así lo requiere su organización)

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Teléfono (móvil):

Correo electrónico:

Fecha (dd/mm/aaaa):

Firma: